



## REGLAMENTO DE CURSO DE PREPARACIÓN PARA EL INGRESO AL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

---

### COMPROMISO

Como participante en el curso de preparación para el ingreso al Instituto Politécnico Nacional, declaro mi compromiso de respetar las disposiciones académicas y disciplinarias establecidas por la **ESIME Azcapotzalco**. Asimismo, acepto que, en caso de infringir este Reglamento, se aplicarán las sanciones correspondientes, de acuerdo con la normativa institucional vigente.

---

### I. HORARIO DE INGRESO

#### 1. Días Sábado

- La puerta de acceso se abrirá a las **06:45 a. m.**
- El cierre de puertas se realizará a las **07:25 a. m.**

#### 2. Días Domingo (cuando aplique, según calendario)

- La puerta de acceso se abrirá a las **07:45 a. m.**
- El cierre de puertas se realizará a las **08:25 a. m.**

#### 3. Retardos

- Una vez cerrada la puerta, habrá un lapso de **10 minutos de tolerancia** para ingresar, contabilizándose como retardo.
- No se permitirá la entrada al plantel después de este lapso de tolerancia.

#### 4. Acumulación de retardos

- Al llegar a **3 retardos**, se negará el acceso al estudiante hasta que se presente el padre, madre o tutor(a) para recibir un aviso formal.
- Al llegar a **5 retardos**, se considerará una falta grave que ameritará suspensión definitiva del curso.

#### 5. Justificaciones de llegada tarde

- Si se requiere ingresar fuera de los horarios indicados, se deberá notificar con **24 horas de anticipación** mediante un correo electrónico a [cursos.esimeazc@gmail.com](mailto: cursos.esimeazc@gmail.com) dirigido a la coordinación del curso. En el mensaje, se deberá detallar:



- Motivo del retraso o justificante (si aplica).
- Identificación oficial del padre, madre o tutor(a).

**6. Horario de clases**

- El estudiante deberá respetar estrictamente los horarios señalados para las sesiones:

	Sábados	Domingos (cuando aplique)
Ingreso	7:00	8:00
1ra clase	7:00 a 8:50	8:00 a 9:50
Receso	8:50 a 9:05	9:50 a 10:05
2da clase	09:05 a 10:55	10:05 a 11:55
Receso	10:55 a 11:10	11:55 a 12:10
3ra clase	11:10 a 13:00	12:10 a 14:00
Receso	13:00	14:00

**II. USO DE CREDENCIAL**

**1. Identificación en la entrada**

- Cada estudiante debe presentar su credencial de acceso al ingresar a las instalaciones.

**2. Validez y finalidad**

- La credencial es personal e intransferible, y garantiza la seguridad de la comunidad estudiantil al controlar el acceso al plantel.

**3. Portarla en todo momento**

- Es obligatorio portar la credencial durante toda la estancia en el plantel, y mostrarla a solicitud del personal docente o administrativo.

**4. Conservación de la credencial**

- Está prohibido mutilarla, rayarla, pegarle calcomanías o alterar su presentación en cualquiera de sus caras.

**5. Olvido de credencial**

- Si el estudiante **olvida la credencial en dos ocasiones**, se le negará el acceso hasta que presente el documento correspondiente y/o realice el trámite de reposición.



---

### III. REPOSICIÓN DE CREDENCIAL

En caso de extravío, robo o desperfecto de la credencial (derivado de alteraciones prohibidas):

#### 1. Pago del trámite

- Se deberá cubrir la cuota establecida para la reposición.

#### 2. Registro en la ficha de pago

- Escribir claramente nombre y grupo en el comprobante de pago, usando tinta azul o negra.

#### 3. Entrega de comprobante

- El original del comprobante de pago deberá presentarse el **sábado siguiente** al ingreso.

#### 4. Entrega de la credencial

- La nueva credencial será proporcionada al estudiante durante el transcurso de las clases, a través del personal asignado.
- 

### IV. SALIDA DE LAS INSTALACIONES

#### 1. Permanencia en las instalaciones

- Una vez dentro del plantel, el estudiante no podrá salir antes de que finalicen sus actividades académicas.

#### 2. Salida anticipada

- Si se requiere salir antes de la hora de término oficial:
  1. El padre, madre o tutor(a) deberá acudir personalmente y presentar su identificación oficial (INE, pasaporte o licencia de conducir) para recoger al estudiante.
  2. En caso de no poder acudir, se deberá entregar un escrito **a mano**, especificando el motivo, la fecha y la hora de salida, anexando copia de la identificación oficial del tutor. Este documento se entregará al personal de la escuela al ingresar, y se notificará por correo electrónico (el mismo que se indique al inicio del curso).



3. La autoridad del curso contactará al tutor(a) vía telefónica para verificar la autorización. Si no se recibe respuesta, no se permitirá la salida anticipada.

### **3. Estudiantes mayores de edad**

- Si el estudiante es mayor de edad y requiere salir antes del horario establecido, podrá hacerlo bajo su responsabilidad, firmando una constancia de salida y presentando su credencial oficial. Si no cuenta con identificación, no se autorizará la salida.

---

## **V. DENTRO DEL AULA**

### **1. Uso de dispositivos**

- Queda prohibido el uso de dispositivos móviles (celulares, reproductores de música, tabletas, etc.) durante la clase, salvo en casos de emergencia o cuando el/la docente lo requiera para fines pedagógicos.

### **2. Sanciones por uso indebido de celular**

- Si un estudiante es sorprendido utilizando el celular con fines ajenos a la clase, primero se le pedirá que lo guarde; ante la reincidencia, se le retirará el dispositivo hasta el término de su jornada académica.

### **3. Sonidos de los dispositivos**

- Los teléfonos deben permanecer en modo silencio o vibración para no interrumpir las actividades en el aula.

### **4. Prohibiciones dentro del salón**

- Fumar o vapear.
- Consumir alimentos y/o bebidas.
- Utilizar audífonos de cualquier tipo (solo en excepciones autorizadas por el profesor/a).
- Cubrirse la cabeza con gorras, capuchas o sombreros (excepto en casos médicos, con justificante).
- Tirar basura o dañar mobiliario (pizarrones, sillas, pupitres, ventanas, etc.).



- Realizar actividades que pongan en riesgo la seguridad (carreras, lanzamientos de objetos, etc.).
- Cambiarse de grupo sin autorización.

#### **5. Colocación de materiales en el aula**

- Solo se permite pegar o colocar materiales correspondientes a la asignatura en curso, con la aprobación del docente.

---

### **VI. CONDUCTA EN LAS INSTALACIONES**

#### **1. Sustancias y objetos prohibidos**

- Queda absolutamente prohibido consumir, vender o introducir cigarrillos, vapeadores, bebidas alcohólicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas.
- No se permite el ingreso de armas de fuego, armas blancas, explosivos o cualquier objeto peligroso.

#### **2. Artículos no permitidos**

- No se recomienda llevar laptops, tabletas, consolas de videojuegos, patinetas o scooters al plantel. En caso de hacerlo, la ESIME Azcapotzalco no se hace responsable por su pérdida o daño.

#### **3. Uso de dispositivos de sonido**

- Está prohibido el uso de bocinas o aparatos que generen ruidos altos, para evitar interrumpir las clases y labores administrativas.

#### **4. Responsabilidad sobre objetos personales**

- La escuela no se hace responsable por la pérdida o robo de pertenencias personales (celulares, scooters, etc.).

---

### **VII. DISPOSICIONES GENERALES**

#### **1. Conocimiento de la normativa**

- El estudiante se obliga a conocer y cumplir este Reglamento, así como las demás regulaciones y disposiciones del Instituto.

#### **2. Respeto y disciplina**



- Se exige una conducta de respeto hacia los miembros de la comunidad politécnica (estudiantes, docentes, personal administrativo y de apoyo) dentro y fuera del aula.

### **3. Puntualidad y asistencia**

- Es necesario presentarse puntualmente a las sesiones, evitando permanecer en espacios ajenos a la actividad académica durante horarios de clase.

### **4. Cuidado de las instalaciones**

- Se deben respetar y mantener en buen estado los salones, áreas deportivas, sanitarios y demás espacios del plantel. Los daños ocasionados serán cubiertos por el estudiante y su tutor(a).

### **5. Cumplimiento académico**

- Se deberán cumplir, en tiempo y forma, las tareas y actividades asignadas (presenciales o en línea).

### **6. Compraventa no autorizada**

- Queda prohibida la venta o promoción de cualquier producto o alimento dentro de las instalaciones sin autorización expresa.
- No está permitido solicitar alimentos a través de aplicaciones de reparto dentro del plantel.

### **7. Entrega de artículos de urgencia**

- Si el padre, madre o tutor(a) necesita entregar alimentos, libros o dinero, deberá acudir con el personal asignado (coordinador o prefecto) para hacérselos llegar al estudiante.

### **8. Clases no recuperables**

- En caso de inasistencia por razones ajenas a la escuela, **no habrá reposición** de las sesiones perdidas.

---

## **VIII. SANCIONES**

### **1. Daños materiales**

- Cualquier daño causado a las instalaciones o mobiliario deberá ser reparado o cubierto económicamente por el estudiante y/o tutor(a).



## **2. Faltas cívicas y de seguridad**

- Si se incumple con las normas de convivencia, seguridad o higiene, se citará al padre, madre o tutor(a) para notificar la sanción correspondiente, conforme a la normatividad IPN-ESIME.

## **3. Lenguaje inapropiado o conducta indebida**

- El uso de palabras altisonantes, conductas disruptivas o faltas de respeto será motivo de amonestación y se notificará al tutor.

## **4. Abandono de aula**

- Si el alumno se halla fuera del salón sin causa justificada en horario de clase, se amonestará y se pedirá la intervención del tutor(a).

## **5. Reincidencia**

- En caso de reincidir en faltas graves o en conductas previamente sancionadas, se procederá a la baja definitiva.

---

## **IX. SUSPENSIÓN DEFINITIVA**

### **1. No reembolsos**

- Si la suspensión es temporal o definitiva, no procede ningún tipo de reembolso de inscripción.

### **2. Abandono de curso**

- Tampoco se reembolsará en caso de que el estudiante abandone el curso por motivos personales.

### **3. Falta de respeto a la comunidad**

- El irrespeto hacia directivos, docentes, personal de apoyo o visitantes es causal de baja definitiva.

### **4. Violencia y daños**

- Se sancionará con baja definitiva cualquier acto de agresión física, verbal o daño intencional a instalaciones, maquinaria, equipos, materiales o pertenencias de otros integrantes de la comunidad.

### **5. Falsificación o uso indebido de documentos**



- La falsificación de documentos escolares, sellos o credenciales, así como permitir que terceros usen una credencial, se considerará falta grave.

#### **6. Sustracción o apropiación indebida**

- Robar o apoderarse de bienes ajenos dentro de las instalaciones.

#### **7. Armas y sustancias prohibidas**

- Portar o introducir armas (de fuego o blancas) o sustancias ilegales (psicotrópicos, estupefacientes, bebidas embriagantes o vapeadores), conlleva la expulsión inmediata.

#### **8. Incitación al incumplimiento**

- Inducir a otros estudiantes a cometer faltas contra este Reglamento será motivo de baja.

#### **9. Uso indebido de instalaciones**

- Se dará de baja a quien se sorprenda empleando de manera inapropiada espacios como salones, sanitarios, áreas comunes, etc., en actos que incluyan faltas de respeto, agresiones, tocamientos, relaciones sexuales o cualquier forma de acoso.

---

### **CASOS NO PREVISTOS**

Los asuntos no contemplados en el presente Reglamento o que requieran una interpretación adicional, serán resueltos por la Coordinación General del Curso de la **ESIME Azcapotzalco** de forma definitiva.

**El cumplimiento de este Reglamento permitirá mantener un ambiente seguro y propicio para el aprendizaje.**